

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-8773 *Notificación de decreto en procedimiento ordinario 716/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000716/2019 a instancia de ANASTASIA ORDENKO frente a SERVICIOS INTEGRADOS NAILAH, SL, en los que se ha dictado Decreto de desistimiento, del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Tener por desistido a ANASTASIA ORDENKO de su demanda frente a SERVICIOS INTEGRADOS NAILAH, SL.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SERVICIOS INTEGRADOS NAILAN, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de noviembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/8773

CVE-2020-8773